VALENCIANA
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA

ALQUERÍA FALCÓ

LOCALIZACIÓN : CAMINO ANTIGUO DE MONTCADA
DISTRITO / SUELO : 15 / SU
REF. CATASTRAL : 5355301YJ2755E0001PI
CÓDIGO FICHA : EPA_SU_15.02

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ / RQL
CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL
REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 577/2 PLANO 4.F **NP :** 2
REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2006 : 17/URB1 **NP :** S

1. PARCELA :

PARCELA
DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : RESTOS DE LO QUE FUE HUERTA - URBANA
OCUPACIÓN : SIN USO
USOS : VIVIENDA / GUARDERÍA / ALMACÉN

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : CASA COMPACTA A TRES AGUAS CON TORRE
Nº PLANTAS : 2 / 3
DIM. PLANTA : 29,40 X 10,15 (M)

FACHADA
REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA
TIPO ARQ : 2 CPF-1 + PT
FÁBRICAS : LADRILLO
CUBIERTAS : TEJA ÁRABE / ALERO OBRA
CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL / X INDUSTRIAL / VIVIENDA / X SERVICIOS / 2ª VIVIENDA / ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : X BUENA / REGULAR / MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : X HUMOS / RUIDOS / X TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : X CABLES / ESCOMBROS / X AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: X ALTO / MEDIO / BAJO

ARBOLADO:

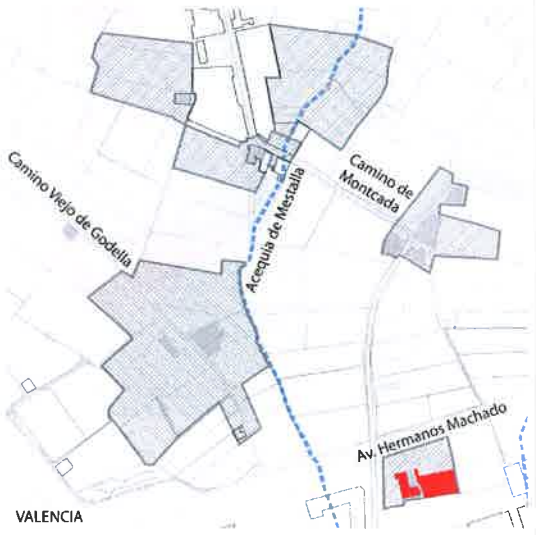

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico
NP: Nivel de Protección
BIC: Bién de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basilical
PX: Porxada
PT : Patio Posterior
+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

Firmado digitalmente por: MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24341131R
Localización: SECRETARIO DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 09.06.2015 14:52:04

31 MAY 2013

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
ILMA. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

ALQUERÍA FALCÓ

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

S.XVII

La alquería de Falcó es el ejemplo por excelencia del clasicismo en la arquitectura rural valenciana. Su volumen potente, sus grandes masas, la manera de construir los distintos cuerpos y de disponer sus fábricas, la estabilidad formal en la construcción de la cubierta y por tanto en la definición del sólido que define la arquitectura, la torreta, la elegantísima puerta, además de los elementos epidérmicos que enfatizan la forma: sus esferas y pináculos a la manera herreriana, o tan valenciana como los que podemos encontrar en el pretil del Puente del Real en Valencia, además de la manera de estructurar las diversas viviendas que incluye una alquería señorial en el XVII, serán los temas básicos de este ejemplo de alquería en el tiempo, que en su día ya representó a la "alquería valenciana" en el panorama cultural español.

La alquería en el tiempo: la Alquería que hoy encontramos nos muestra un ejemplo de la arquitectura de la casa señorial valenciana del S. XVII, donde la manera de construir los distintos cuerpos y de disponer sus fábricas, siempre en paralelo a fachada, es una constante ya establecida en la cultura rural valenciana desde el siglo anterior, aunque la configuración de sus volúmenes y la definición de sus lienzos de pared nos sitúan frente a ese barroco sobrio ya la vez muy valenciano, con referencias a la arquitectura culta y sin desligarse de las cualidades que lo rural implica en estas arquitecturas, valorando especialmente la sobriedad en las formas, la austeridad en los materiales y por supuesto el carácter de utilidad.

La alquería comprende un conjunto de cuerpos de construcción entre los cuales hay que distinguir dos edificios principales, posiblemente de construidos en época distinta, pero con un tratamiento arquitectónico en volumen y fachadas que intenta dar uniformidad al conjunto. Los muros portantes de desarrollo longitudinal a fachada, presentan una discontinuidad en su fábrica y los posteriores a fachada, también en su trazado, que nos evidencian épocas distintas de construcción. La medianería entre ambos, separa las distintas fábricas y trazados.

Ello nos puede apoyar la idea de una fuerte remodelación a finales del siglo XVII, que incluso construyera cuerpos nuevos de edificación, a la vez que remodelaba las fachadas y levantara elementos como la puerta principal, manteniendo en cambio antiguas fábricas y estructuras.

De la lectura de las fábricas se desprende que los muros mas antiguos corresponden a los cuerpos de construcción recayentes hacia la parte Este, con fábricas que se pueden situar en el entorno de los siglos XV o XVI, en cambio las fábricas de la parte Oeste, son mas modernas y coinciden con las fechas de finales del XVII que aparece en la Puerta.

Encontramos en la actualidad dos viviendas independientes, que evidentemente responderían al clásico esquema de la alquería señorial de esta época, con una casa principal con vivienda para caseros y propietarios, mas la casa anexa al mundo agrario donde tiene su vivienda en planta baja el administrador o encargado de la explotación anexa a la alquería.

ALQUERÍA FALCÓ

GENERALITAT VALENCIANA
AUTORIZACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS

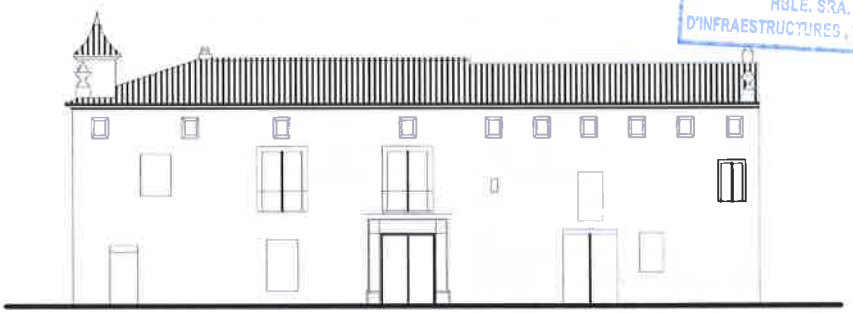

0 1 2 10

ALZADO

6. ENTORNO DE PROTECCIÓN

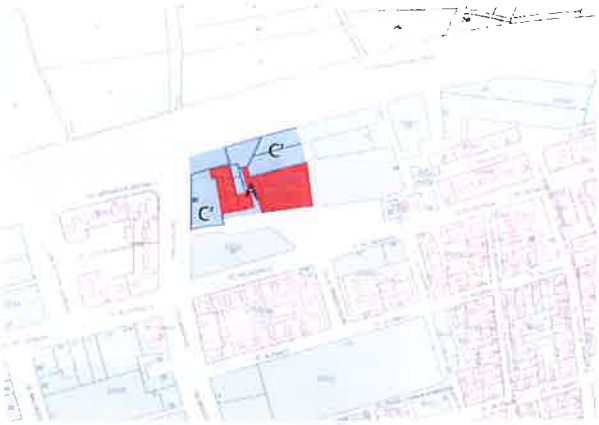

A.- BIEN A PROTEGER
Alquería de Falcó con sus patios y corrales

C'.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA
El área de protección coincide con la indicada como de "Restauración Paisajística"

31 MAY 2013

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
ILMA. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

ALQUERÍA FALCÓ

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA-28) -Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-

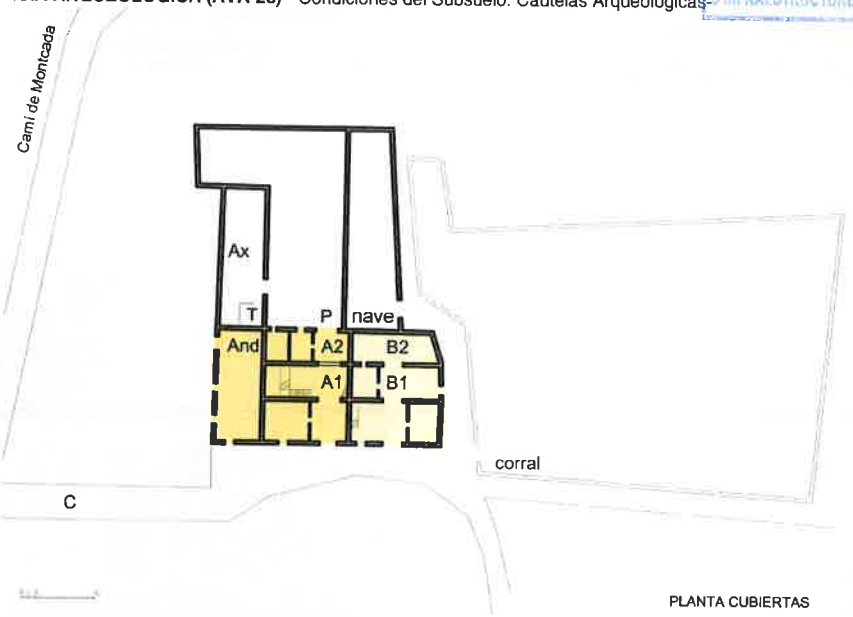

PLANTA CUBIERTAS

ELEMENTOS A CONSERVAR

A (A1+A2).- CASA PRINCIPAL + And ANDANA: Protección Integral del edificio manteniendo su estructura arquitectónica, la estructura portante vertical y el sistema constructivo horizontal, además de la disposición, sección, materiales y la forma de la cubierta y del alero. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos (en planta baja y planta superior) manteniendo la forma de las bocaventanas y la colocación de carpintería en la sección de la ventana, en particular la puerta de sillería y la relación entre puerta y ventana superior. Conservar solados de azulejería de planta primera. Mantener la escalera principal. Conservar especialmente los acabados de cubierta, los pináculos flamigeos y herrerianos y la torreta de defensa. El cuerpo A2 es una crujía adosada, su protección es parcial y puede tener un tratamiento particular en un proyecto de restauración.

B (B1+B2).- CASA DEL ADMINISTRADOR DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA: Protección Integral en las mismas condiciones que el anterior.Mantener la unidad volumétrica de ambos cuerpos. El cuerpo B2 es una crujía adosada, su protección es parcial y puede tener un tratamiento particular en un proyecto de restauración.

Corral.- CORRAL O CERCADO: Protección Ambiental. Conservación del perímetro de los patios posteriores y de la altura de las tapias. Mantener la traza de la tapia de los antiguos corrales conservando la memoria histórica del sistema de explotación de la alquería.

Ax P.- CUERPO ANEXO Y PATIOS POSTERIORES sin interés. Nave: Elemento Impropio. Nave que desvirtúa el patio original tras el **ELEMENTOS IMPROPIOS**: Nave en edifico B; **T.- TORRE:** La actual Torre de elaboración de perdigones, construcción de mediados del siglo XX, que afecta estentóreamente a la percepción visual del bien a proteger.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por los cuerpos: **A (A1+A2) + And + B (B1+B2).**
El conjunto puede seguir la lógica de ampliaciones de su tipo básico, incluyendo algún cuerpo en los patios posteriores; o sustituyendo algún cuerpo impropio por otro de arquitectura de mayor calidad.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio. El proyecto de restauración de esta alquería debe centrarse en valorar su condición de edificio exento, de dos crujías, con cubierta a tres aguas en el lateral oeste, con los remates y la torreta existentes en los ángulos, Con la valoración particular del sistema de fenestración y la puerta de acceso con su diseño y acabado. Marcando la relación adiliva con la casa colindante a la principal y conservando su fenestración.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento de los cuerpos objeto de la protección.